

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y CC
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-135216- -00003-0000

Fecha: 2010-03-10 17:36:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "ANTICUERPOS ANTI-CD44 QUIMÉRICOS Y HUMANIZADOS QUE MEDIAN LA CITOTOXICIDAD DE CÉLULAS DE CÁNCER".-Clase C07K 16/30.- Expediente número 09-135.216.-

1. Me refiero al Oficio No. **397** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 15 de Enero de 2010.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 49 a 54, las cuales han sido reenumeradas ahora como nuevas reivindicaciones 16 a 21, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibos números 10-7,716 y 10-14,349, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa mencionada; y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 21 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

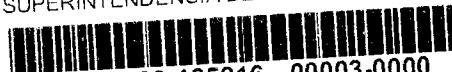
285

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 7,716
FECHA : FEBRERO 1 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-135216- -00003-0000

Fecha. 2010-03-10 17:36:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	36907942	01/02/2010	11,717,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	83 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	155,000.00
TOTAL :			\$ 155,000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 14,349
FECHA : FEBRERO 22 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-135216- -00003-0000

Fecha: 2010-03-10 17:36:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	52797161	22/02/2010	8,811,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

REIVINDICACIONES

1. Método para la reducción de un tumor de próstata o mama humano en un mamífero, en donde el tumor de próstata o mama humano expresa al menos un epítipo de un
5 antígeno que se une específicamente al anticuerpo monoclonal aislado producido por la línea de células hibridita depositada con la ATCC como número de acceso PTA-4621 o un CDMAB del mismo cuyo CDMAB se caracteriza por la capacidad de inhibir competitivamente la unión del anticuerpo monoclonal
10 aislado a su antígeno objetivo, caracterizado porque comprende administrar al mamífero el anticuerpo monoclonal o CDMAB del mismo en una cantidad efectiva para dar por resultado una reducción de la carga tumoral de próstata o mama del mamífero.

15 2. Método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal humano se conjuga a una porción citotóxica.

3. Método de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque la porción citotóxica es un isótopo radioactivo.

20 4. Método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado o CDMAB del mismo activa el complemento.

5. Método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado o CDMAB
25 del mismo media la citotoxicidad celular dependiente de

anticuerpo.

6. Método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado es un anticuerpo humanizado del anticuerpo monoclonal aislado
5 producido por el hibridoma depositado con la ATCC como número de acceso PTA-4621 o un fragmento de unión a antígeno producido del anticuerpo humanizado.

7. Método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado es un
10 anticuerpo quimérico del anticuerpo monoclonal aislado producido por el hibridoma depositado con la ATCC como número de acceso PTA-4621 o un fragmento de unión a antígeno producido del anticuerpo quimérico.

8. Método para la reducción de un tumor de
15 próstata o mama humano susceptible a citotoxicidad celular inducida por anticuerpo en un mamífero, en donde el tumor de próstata o mama humano expresa al menos un epítipo de un antígeno que se une de manera específica al anticuerpo monoclonal aislado producido por la línea de células de
20 hibridoma depositada con la ATCC como número de acceso PTA-4621 o un CDMAB del mismo, CDMAB que se caracteriza por la capacidad de inhibir competitivamente la unión del anticuerpo monoclonal aislado a su antígeno objetivo, caracterizado porque comprende administrar al mamífero el anticuerpo
25 monoclonal o el CDMAB del mismo en una cantidad efectiva para

26

dar por resultado una reducción de la carga tumoral de próstata o mama del mamífero.

9. Método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque en anticuerpo monoclonal aislado se
5 conjugua a una porción citotóxica.

10. Método de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque la porción citotóxica es un isótopo radioactivo.

11. Método de conformidad con la reivindicación 8,
10 caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado o CDMAB del mismo activa el complemento.

12. Método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado o CDMAB del mismo media la citotoxicidad celular dependiente de
15 anticuerpo.

13. Método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado es un anticuerpo humanizado del anticuerpo monoclonal aislado producido por el hibridoma depositado con la ATCC como número
20 de acceso PTA-4621 o un fragmento de unión a antígeno producido del anticuerpo humanizado.

14. Método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado es un anticuerpo quimérico del anticuerpo monoclonal aislado
25 producido por el hibridoma depositado con la ATCC como número

159

de acceso PTA-4621 o un fragmento de unión a antígeno producido del anticuerpo quimérico.

15. Método para la reducción de un tumor de próstata o mama humano en un mamífero, en donde el tumor de
5 próstata o mama humano expresa al menos un epítipo de un antígeno que se une específicamente al anticuerpo monoclonal aislado producido por el hibridoma depositado con la ATCC como número de acceso PTA-4621 o un CDMAB del mismo, CDMAB que se caracteriza por la capacidad para inhibir
10 competitivamente la unión del anticuerpo monoclonal aislado a su antígeno objetivo, caracterizado porque comprende administrar al mamífero el anticuerpo monoclonal o CDMAB del mismo en unión con al menos un agente quimioterapéutico en una cantidad efectiva para dar por resultado una reducción de
15 la carga tumoral de próstata o mama del mamífero.

16. Anticuerpo monoclonal, caracterizado porque se une de manera específica al epítipo o epítopos como el anticuerpo monoclonal aislado producido por el hibridoma depositado con la ATCC como número de acceso PTA-4621.

20 17. Anticuerpo monoclonal aislado o CDMAB del mismo, que se une de manera específica a CD44, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal aislado o CDMAB del mismo reacciona con el mismo epítipo o epítopos de CD44 humano como el anticuerpo monoclonal aislado producido por una línea de
25 células de hibridoma H460-16-2 que tiene el Acceso ATCC No.

270

PTA-4621; el anticuerpo monoclonal aislado o CDMAB del mismo que se caracteriza por la capacidad para inhibir competitivamente la unión del anticuerpo monoclonal aislado a su antígeno CD44 humano objetivo.

5 18. Anticuerpo monoclonal aislado o CDMAB del mismo que reconoce el mismo epítipo o epítopos que aquellos reconocidos por el anticuerpo monoclonal aislado producido por la línea de células de hibridoma H460-16-2 que tiene el acceso ATCC No. PTA-4621; caracterizado porque presenta la
10 capacidad para inhibir competitivamente la unión del anticuerpo monoclonal aislado a su epítipo o epítopos objetivo.

 19. Anticuerpo humanizado que se une específicamente al mismo epítipo o epítopos de CD44 humano
15 como el anticuerpo monoclonal aislado producido por la línea de células de hibridoma H460- 16-2 que tiene el acceso ATCC No. PTA-4621, caracterizado porque comprende:

 una región variable de cadena pesada que comprende las secuencias de aminoácidos de la región determinante de
20 complementariedad de SEQ ID:1 SEQ ID NO:2 y SEQ ID NO:3; y una región variable de cadena ligera que comprende las secuencias de aminoácidos de la región determinante de complementariedad de SEQ ID NO:4, SEQ ID NO:5 o SEQ ID NO:6; o un fragmento de unión a CD44 humano del mismo.

25 20. Anticuerpo humanizado que se une

específicamente al epítopo o epítopos de CD44 humano como el anticuerpo monoclonal aislado producido por la línea de células de hibridoma H460-16-2 que tiene el Acceso ATCC No. PTA-4621, caracterizado porque comprende:

5 una región variable de cadena pesada que comprende las secuencias de aminoácidos de la región determinante de complementariedad de SEQ ID NO:1, SEQ ID NO:2, SEQ ID NO:3 y una región variable de cadena ligera que comprende la secuencias de aminoácidos de la región determinante de
10 complementariedad de SEQ ID NO:4, SEQ ID NO:5, o SEQ ID NO:6; y las regiones estructurales de dominio variable de las cadenas pesada y ligera de un anticuerpo humano o una región menos variable de consenso de anticuerpo humano; o un fragmento de unión a CD44 humano del mismo.

15 21. Anticuerpo humanizado que se une específicamente a CD44, caracterizado porque el anticuerpo monoclonal comprende una secuencia de aminoácidos de la región variable de cadena pesada de SEQ ID NO:7; y una secuencia de aminoácidos de región variable de cadena ligera
20 seleccionada de SEQ ID NO: 8; o un fragmento de unión a CD44 humano del mismo.



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLORED A RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
F. HOFMANN-LA ROCHE AG.

REFERENCIA	Radicación No.	9 135216
	Solicitud internacional	PCT/CA2008/000978
	Fecha inicio fase nacional	30/12/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11439
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

25 OCT. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand